



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

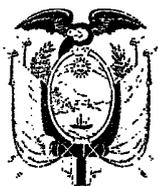
1		
2		
3	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera
4	REFORMA DE ESTATUTOS	Cantonal de Rumiñahui, República
5	OTORGA:	del Ecuador, hoy día QUINCE (15)
6	LA COMPAÑÍA TRANSPORTES	DE SEPTIEMBRE del dos mil
7	SAN PEDRO DE TABOADA S.A.	nueve; ante mi, doctor CARLOS
8		MARTINEZ PAREDES, Notario de
9		este Cantón, comparece el señor
10	CUANTIA: USD 1.240,00	NICOLAY WASHINGTON
11		CHANO SUNTAXI, en su calidad
12		de Gerente General de la
13	DI : 3 COPIAS	COMPAÑÍA TRANSPORTES SAN
14	WOYA	PEDRO DE TABOADA S.A., de
15		conformidad con el nombramiento
16		que se acompaña, quién se encuentra
17		debidamente autorizado para el
18		otorgamiento de esta escritura, tal
19		como aparece del documento que se
20		agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21		casado, y domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
22		provincia de Pichincha, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
23		presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente
24		certificadas se adjunta. Advertido que fue el compareciente por mí el
25		Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
26		que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento
27		de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
28		

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta

que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A.**, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor **NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía Transportes San Pedro de Taboada S.A., de conformidad con el nombramiento que se acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura. El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía Transportes San Pedro de Taboada S.A., se constituyó con domicilio en la Ciudad de Sangolquí, con un capital de **OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES**, mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil uno, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno Q.I.J., cinco cinco tres nueve, del veinte y uno de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, con fecha cinco de agosto del dos mil dos, bajo el repertorio dieciocho cero cuatro. b).- Mediante escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha once de julio del dos mil cinco, otorgada ante el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, la Compañía aumenta su capital a **Novecientos noventa y dos dólares**, aprobada por la

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1	Q.I.J, tres cuatro seis dos, del veinte y cuatro de agosto del dos mil cinco,																																								
2	debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui con																																								
3	fecha treinta y uno de enero del dos mil seis, bajo el número trescientos																																								
4	ochenta del repertorio. c).- Mediante Junta General de accionistas																																								
5	celebrada el tres de junio del dos mil nueve, se resolvió aumentar el																																								
6	capital suscrito de la Compañía, introducir las consecuentes reformas al																																								
7	estatuto y a la admisión de nuevos accionistas conforme consta en el acta																																								
8	que se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los																																								
9	antecedentes expuestos, el señor NICOLAY WASHINGTON CHAÑO																																								
10	SUNTAXI, en su calidad de Gerente General de la compañía																																								
11	Transportes San Pedro de Taboada S.A, y en cumplimiento a lo resuelto																																								
12	por la junta general de accionistas detallada en los antecedentes , declara																																								
13	el aumento del capital suscrito de la compañía en la cifra de																																								
14	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES, aumento con el cual																																								
15	el capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de MIL																																								
16	DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES. Para este aumento de capital																																								
17	se emiten Doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas																																								
18	de un dólar cada una. CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-																																								
19	El aumento de capital ha sido suscrito y pagado en numerario por los																																								
20	accionistas de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:																																								
21																																									
22	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CAPITAL ACTUAL</th> <th>CAPITAL SUSCRITO</th> <th>CAPITAL NUEVO</th> <th># DE ACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALDANA SIMBAÑA MANUEL</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>CAIZA LLUMIQUINGA JOSE M.</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>CHANO SUNTAXI NICOLA W.</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>CHANO SUNTAXI PEDRO M.</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>CHANO SUNTAXI IVAN SIXTO</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>DIAZ RAURA FAUSTO</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>GUAÑA ALDANA JAIME J.</td> <td>62</td> <td></td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NUEVO	# DE ACCIONES	ALDANA SIMBAÑA MANUEL	62		62	62	CAIZA LLUMIQUINGA JOSE M.	62		62	62	CHANO SUNTAXI NICOLA W.	62		62	62	CHANO SUNTAXI PEDRO M.	62		62	62	CHANO SUNTAXI IVAN SIXTO	62		62	62	DIAZ RAURA FAUSTO	62		62	62	GUAÑA ALDANA JAIME J.	62		62	62
NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NUEVO	# DE ACCIONES																																					
ALDANA SIMBAÑA MANUEL	62		62	62																																					
CAIZA LLUMIQUINGA JOSE M.	62		62	62																																					
CHANO SUNTAXI NICOLA W.	62		62	62																																					
CHANO SUNTAXI PEDRO M.	62		62	62																																					
CHANO SUNTAXI IVAN SIXTO	62		62	62																																					
DIAZ RAURA FAUSTO	62		62	62																																					
GUAÑA ALDANA JAIME J.	62		62	62																																					
23																																									
24																																									
25																																									
26																																									
27																																									
28																																									

2

MORALES MOROMENACHO CARMEN 62 62 62

1	MORALES MOROMENACHO JOSE P.	62	62	62
2	MOROCHO IMBAQUINGO JUAN J.	62	62	62
3	OÑA GUALOTUÑA JOSE RUBEN	62	62	62
4	PAUCAR PEREZ HERNAN H.	62	62	124
5	QUILLUPANGUI ALTAMIRANO M.	62	62	62
6	SUNTAXI LLUMIQUINGA SAMUEL	62	62	62
7	SIMBA SIMBA ALVARO	62	62	62
8	TIPAN ÑACATO JUAN PEDRO	62	62	62
9	RODRIGUEZ VACA EDISON	62	62	62
10	MORALES MOROMENACHO CARLOS	62	62	62
11	SANGUANO OLALLA DIEGO A.	62	62	62
12	TOTAL USD	992	248	1240
13	El compareciente NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI, en			
14	su calidad de Gerente General de la Compañía, bajo juramento declara y			
15	acredita la real y correcta integración del aumento de capital que por			
16	medio de este instrumento se opera, además declarando que su			
17	representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus			
18	instituciones, y declarando adicionalmente, que la compañía que			
19	representa se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de			
20	Compañías. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- ARTÍCULO			
21	QUINTO el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO: DEL			
22	CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía			
23	es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS,			
24	divididos en mil doscientas cuarenta acciones de un dólar cada una y			
25	numeradas del cero cero cero uno (0001) al mil doscientos cuarenta			
26	(1240) inclusive... ARTÍCULO NOVENO: el mismo que en adelante			
27	dirá ARTÍCULO NOVENO: JUNTA GENERAL DE			
28	ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas estará integrada por			
	los Accionistas de la Compañía, legalmente convocados y reunidos por			
	el presidente de la misma que la presidirá y actuará como secretario por			

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 el período de dos años el accionista o persona particular que nombre o

2 designe la Junta General...funcionarios.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

3 **PRIMERO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

4 **PRIMERO.-** Presidirá la Junta General el Presidente de la Compañía y

5 como secretario actuará el accionista o persona particular de nombre o

6 designe la Junta General, y a falta de ellos la Junta General elegirá un

7 presidente y secretario Ad-hoc.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

8 **SEGUNDO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

9 **SEGUNDO: ACTAS DE LA JUNTA.-** Las actas de la Junta se

10 llevarán en un libro de actas escritas a computador, con numeración 0003

11 continua y sucesiva y rubricadas por el presidente y secretario una por

12 una. El resto del contenido de los estatutos permanecerá igual. Usted

13 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta

14 aquí la minuta, que está firmada por el doctor Julio Cárdenas, con

15 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número seis

16 mil setecientos treinta.- El compareciente me presenta sus respectivos

17 documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados

18 al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de esta escritura

19 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y leída

20 íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se afirma y ratifica en

21 todas y cada una de sus partes, firmando conmigo en unidad de acto, de

22 todo lo cual doy fe.-

Nicolay Chano



24 SR.- NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI.

25 C.C.# 17107386-4

26 (Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
27 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui
28

1

COMPANÍA TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A.
ACTA No. 12 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2009.

En la Parroquia de San Pedro de Taboada siendo las 19H00 del día Miércoles 03 de junio del 2009, se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas los señores: Manuel Aldana, Leonardo Caiza, Nicolay Chano, Pedro Chano, Álvaro Simba, Julián Guña, Carmen Morales, Pedro Morales, Rubén Oña, Manuel Quillupangui, Hernán Paucar, Pedro Tipán, Manuel Sntaxi. Todos los accionistas mantienen cada uno 62 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 6.25% del Capital Social de la Compañía.

En tal virtud se constata que se encuentran presentes el 87,50% del Capital Social de la Compañía y deciden declararse en Junta General de Accionistas conforme a lo que dispone la Ley de Compañías vigente. Para Presidir la sesión lo hace su titular Sr. Hernán Paucar y actúa como secretario el señor Nicolay Chano.

El Sr. Presidente solicita al señor secretario, se de lectura al orden del día, de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario LA HORA, de fecha 18 de mayo del 2009, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTES "SAN PEDRO DE TABOADA S.A." a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el día Miércoles 03 de Junio del 2009, a las 19H00 pm en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Mariana de Jesús y Antonio Sinchico, sector parque San Isidro, San Pedro de Taboada, con el objeto de para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Informe de Presidencia y Resolución.
- 3.- Informe de Gerencia y Resolución.
- 4.- Dejar sin efecto los puntos 7 y 8 del orden del día, tratados en la Junta General Ordinaria de fecha 09 de abril del 2008.
- 5.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.
- 6.- Admisión de nuevos accionistas.

Se convoca especial e individualmente a los señores Leonardo Caiza y Pedro Tipán Comisarios de la Compañía.

San Pedro de Taboada, 18 de Mayo del 2009.

NICOLAY CHANO
GERENTE GENERAL,

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

Existiendo el quórum reglamentario se da inicio a la Junta.

2.- INFORME DE PRESIDENCIA Y RESOLUCIÓN:

Se da lectura al Informe de presidencia el mismo que textualmente dice:

San Pedro de Taboada, 03 de Junio del 2009.

Señores accionistas es grato darles el siguiente informe.

- He asistido a dos sesiones de la Asociación, mismas que no se llevaron a cabo por falta de quórum.
- También acudimos por pedido de la Asociación a la caravana en respaldo al Presidente Rafael Correa en el Cantón, en esta concentración se pudo hacer llegar una carta de peticiones a nombre de la Asociación, para beneficio de todas las operadoras.
- Se logró por intermedio del señor Asesor Legal, enviar un oficio al Mayor de la Subjefatura del cantón Rumiñahui, dándole a conocer que el permiso de la parada en el Barrio San Isidro está dada por el Municipio y se pide se autorice a la policía la señalización correspondiente.
- Misma que ya fue realizada, facilitando un buen desempeño de la Compañía.
- Se dialogó con el Dr. Julio Cárdenas, con respecto al Aumento de Capital, Reforma de estatutos y reglamento Interno de la Compañía, para dar inicio al trámite se canceló el 50% del valor.
- Se colaboró con el Barrio San Isidro y la Junta Parroquial con los obsequios y una caneca de puro respectivamente.
- Existen quejas para dos accionistas de la compañía por diferentes motivos, mismos que serán tratados y se tomarán las resoluciones correspondientes.
- Se habló con el señor Asesor Legal, sobre la posibilidad de colocar una visera y un sitio para el teléfono en la parada de san Isidro, el mismo que ha manifestado que debemos tener paciencia y dejar pasar un poco de tiempo de posesión y luego iniciar los trámites correspondientes en el Municipio.
- Se recibió un oficio del comité Pro-Mejoras San Pedro de Taboada, solicitando una candidata para la elección de la reina de la Parroquia, dicha petición fue negada.

Es todo lo que puedo comunicarles en el tiempo transcurrido en mi gestión. y pongo a consideración el presente informe a los señores Accionistas en la Asamblea General de Socios.

Sr. HERNÁN PAUCAR
PRESIDENTE

El presente informe es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2.- INFORME DE GERENCIA Y RESOLUCIÓN:

Se da lectura al informe de gerencia el mismo que textualmente dice:

Notaría del Cantón

Rumiñahui
Sangolquí, 03 de junio del 2009.

Señor Hernán Paucar.

Presidente de la Compañía Transportes San Pedro S.A.

Presente.

De mis consideraciones.

NICOLAY CHANO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Transporte San Pedro de Taboada S.A. a usted y a la Junta General de Accionistas presento el siguiente informe:

- 1.- Se ha realizado la transferencia de derechos y acciones de parte del señor Germán Chumaña a don Álvaro Simba, transferencia que se encuentra registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de nuestra empresa.
- 2.- He acudido al Municipio del Cantón Rumiñahui, con el fin de cancelar la patente correspondiente a los años 2007 y 2008 y la ocupación de la vía del año 2007. lo cual me manifestaron que por el momento no estaban cobrando esos impuestos, se averiguo la cantidad a

pagar, la misma que asciende a un aproximado de \$425,00 dólares, por lo cual solicito a la Junta General me autorice por medio de resolución a cancelar dicha cantidad.

3.- Debo manifestar también que se ha iniciado el trámite correspondiente al Aumento de Capital de nuestra empresa, contratando los servicios profesionales del Dr. Julio Cárdenas, quien se encargará de realizar los trámites pertinentes.

4.- Con respecto del gasto que se realizó por parte de la Compañía compuesto de donaciones, para obtener el Permiso de operación en la vía principal.

Atentamente,
Nicolay Chano
Gerente General

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad respecto del informe emitido por gerencia lo siguiente:

* Aprobar el Informe del Gerente General y por lo tanto autorizar el pago de la patente de la empresa correspondiente a los años 2007 y 2008, así como también al pago de la ocupación de la vía del año 2007.

4.- DEJAR SIN EFECTO LOS PUNTOS 7 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA TRATADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2008.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dejar sin efecto el punto 7 que corresponde al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como también el punto 8 referente a la admisión de nuevos accionistas, resueltos en sesión de Junta General Ordinarias de Accionistas de fecha 9 de Abril del 2008.

5.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Con relación a este punto la Junta General de Accionista en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los Señores: Edison Noe Rodríguez Vaca, Carlos Germán Morales Moromenacho, Diego Armando Sanguano Olalla. Los señores que ingresan son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la Ciudad de Sangolquí. En acto seguido previa renuncia al derecho preferente que tienen los accionistas que no aumentan el capital, se aumenta en numerario el Capital de la Compañía en 248USD con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de 1240 USD, el mismo que entrará en vigencia posterior al aviso de preferencia de conformidad al artículo 181 de la Ley de Compañías, cuya suscripción es la siguiente:

Nombre Accionistas	capital Actual Dólares	capital Suscrito Dólares	capital Nuevo Dólares	Número de Acciones Dólares
1.- ALDANA SIMBAÑA MANUEL	62		62	62
2.- CAIZA LLUMIQUINGA JOSE MANUEL	62		62	62
3.- CHANO SUNTAXI NICOLAY W.	62		62	62
4.- CHANO SUNTAXI PEDRO MANUEL	62		62	62
5.- CHANO SUNTAXI IVAN SIXTO	62		62	62

6.- DÍAZ RAURA FAUSTO	62		62	62
7.-GUAÑA ALDANA JAIME JULIAN	62		62	62
8.- MORALES MOROMENACHO CARMEN	62		62	62
9.- MORALES MOROMENACHO JOSÉ P	62		62	62
10.- MOROCHO IMBAQUINGO JUAN JOSÉ	62		62	62
11.- OÑA GUALOTUÑA JOSÉ RUBÉN	62		62	62
12.- PAUCAR PÉREZ HERNÁN HERIBERTO	62	62	124	124
13.- QUILLUPANGUJ ALTAMIRANO MANUEL	62		62	62
14.- SUNTAXI LLUMIQUINGA SAMUEL	62		62	62
15.- SIMBA SIMBA ALVARO	62		62	62
16.- TIPAN ÑACATO JUAN PEDRO	62		62	62
17.- RODRIGUEZ VACA EDISON NOE		62	62	62
18.- MORALES MOROMENACHO CARLOS GERMAN		62	62	62
19.- SANGUANO OLALLA DIEGO ARMANDO		62	62	62
TOTAL	992	248	1240	1240

La Junta General de Accionistas reforma los siguientes artículos del Estatuto de la Compañía de la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL DE LAS ACCIONES.-** El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, divididos en Mil doscientas cuarenta acciones de un Dólar cada una y numeradas del 0001 al 1240 inclusive.....**ARTÍCULO NOVENO: el mismo que en adelante dirá ARTÍCULO NOVENO: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General de Accionistas estará integrada por los Accionistas de la Compañía, legalmente convocados y reunidos por el presidente de la misma que la presidirá y actuará como secretario por el período de dos años el accionista o persona particular que nombre o designe la Junta General.....funcionarios.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Presidirá la Junta General el Presidente de la Compañía y como secretario actuará el accionista o persona particular de nombre o designe la Junta General, en falta de ellos la Junta General elegirá un presidente y secretario Ad-hoc.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO**, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ACTAS DE LA JUNTA.-** Las actas de la Junta se llevarán en un libro de actas escrito a computador, con numeración continua y sucesiva y rubricadas por el presidente y secretario una por una

7.- ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.
 Dr. Carlos Martínez Paredes

En relación séptimo y último punto del orden del día. La junta General de Accionistas en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: Edison Noe Rodríguez Vaca, Carlos Germán Morales Moromenacho, Diego Armando Sanguano Olalla.

Sin tener otro punto que tratar el señor presidente da por concluida la sesión a las 22H00 solicitando de antemano al señor secretario proceda a redactar el acta correspondiente quien así lo hace.

Reinstalada la Asamblea a las 22H45 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, para constancia firman.

**Sr. Hernán Paucar.
PRESIDENTE**



**Sr. Nicolay Chano.
GERENTE**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original, tal como reposa en los Archivos de la Compañía.

**Sr. Nicolay Chano.
GERENTE-SECRETARIO**



Sangolquí, 21 de mayo del 2009

Señor: Nicolay Washington Chano Suntaxi
Presente:

De mi consideración.-

000006

Cumplo con el grato encargo de informarle que usted fue electo GERENTE de la Compañía TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A. en la Sesión Extraordinaria de Directivos celebrada el día martes 31 de Marzo del 2009, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí el 25 de Julio del 2001, ante la Notaria del Cantón Rumiñahui e inscrita el 5 de Agosto del 2002, bajo el número 1804 del Registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Notaria del Cantón
Rumiñahui

HERNAN PERIBERTO PAUCAR PEREZ
C.I. 170821633-6
Ecuatoriano

RAZON: En la Ciudad de Sangolquí a los treinta días del mes de Abril del 2009, declaro que he aceptado el cargo de Gerente de esta Compañía.

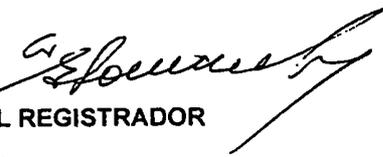
Nicolay Washington Chano Suntaxi
NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI
C.I. 171073386-4
Ecuatoriano

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA SA en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1627

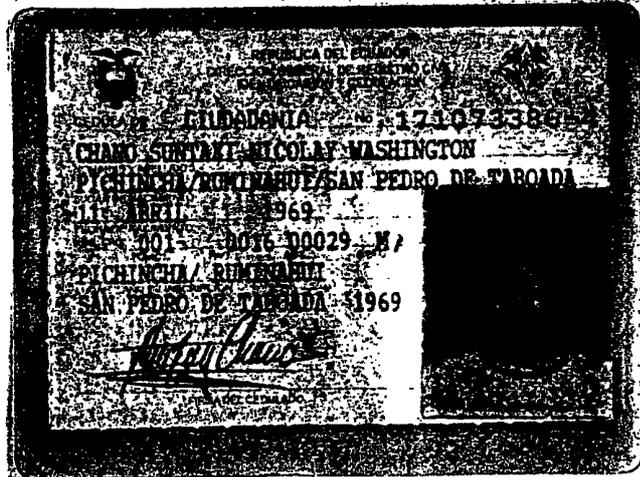
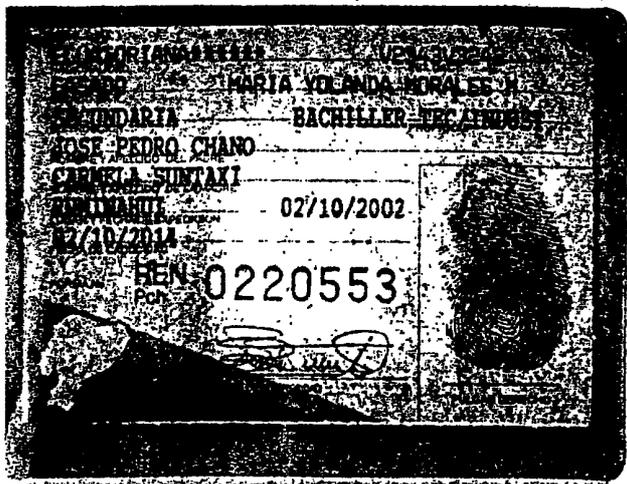
Viernes, 22 de mayo del 2009, 10:13:44


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



Dr. Galo León C.
REGISTRADOR



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Se otorgo ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a quince de Septiembre del dos mil nueve.-

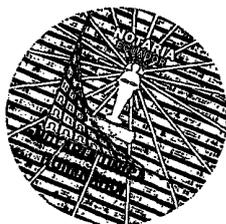
Dr. Carlos Martínez Paredes

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

--ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., otorgada ante mi, en fecha quince de Septiembre del dos mil nueve, con la resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001190 de la Superintendencia de Compañías de Fecha 25 de Marzo del 2010 donde se resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha compañía; y, además en esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., otorgada ante mi, en fecha veinticinco de Julio del dos mil uno, con la resolución número Q.I.J.5539 de la Superintendencia de Compañías de Fecha 21 de Noviembre del 2001 donde se resuelve aprobar la constitución de dicha compañía. Sangolquí, 12 de Abril del 2010.



DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



**Notaria del Cantón
Rumiñahui**



Dr. Carlos Martínez Paredes



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **DE TRANSPORTE SAN PEDRO DE TABOADA SA**, otorgada el quince de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, y la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veinticinco de marzo de dos mil diez, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1751

Jueves, 20 de mayo del 2010, 15:55:57

0000, 8

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



Dr. Galo León C.
AUS. RUMIÑAHUI

